



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: No. 68001-40-03-006-2020-00517-00

Al despacho de la señora Juez, informando que el apoderado de la parte demandante solicita el emplazamiento de uno de los demandados. Sírvase ordenar lo conducente.

Bucaramanga, septiembre 15 de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Por resultar procedente, se ORDENA el EMPLAZAMIENTO del demandado s **MISAEAL DIAZ DIAZ** identificado con CC. 5.677.588, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio del 2020. Por lo anterior, procédase a incluir en el Registro Nacional de Personas Emplazadas al demandado MISAEAL DIAZ DIAZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 150 del 16 de septiembre de 2021.

KAM